

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Empleo e Inserción, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Empleo e Inserción ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones concedidas por el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico al amparo de la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se convoca y regula la participación en el Programa de la Iniciativa Comunitaria de Empleo Equal para el período 2001-2004.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.16.00.781.08.32B.2.
3.1.13.00.16.00.781.08.32B.0.2003.
3.1.13.00.16.00.781.08.32B.0.2004.

Núm. de expediente: 446/2002.
Agrupación de Desarrollo «Odisea».
Importe: 2.650.284 euros.

Núm. de expediente: 428/2002.
Agrupación de Desarrollo «Andalucía en E-Igualdad».
Importe: 2.036.169,51 euros.

Núm. de expediente: 262/2002.
Agrupación de Desarrollo «Colabora.con».
Importe: 2.324.078,37 euros.

Núm. de expediente: 447/2002.
Agrupación de Desarrollo «Ciudades y Personas Emprendedoras por la Igualdad».
Importe: 1.843.070,56 euros.

Núm. de expediente: 442/2002.
Agrupación de Desarrollo «Cuencas Mineras».
Importe: 1.919.000 euros.

Núm. de expediente: 60/2002.
Agrupación de Desarrollo «AD Localred».
Importe: 1.611.588,89 euros.

Núm. de expediente: 444/2002.
Agrupación de Desarrollo «Equal Jerez».
Importe: 2.027.024,34 euros.

Núm. de expediente: 450/2002.
Agrupación de Desarrollo «Construyendo Futuro».
Importe: 1.434.956,26 euros.

Núm. de expediente: 440/2002.
Agrupación de Desarrollo «Aproximate».
Importe: 1.949.984,95 euros.

Núm. de expediente: 311/2002.
Agrupación de Desarrollo «Equal Granada, la Ciudad Patriomonal de la Igualdad y los Nuevos Empleos».
Importe: 2.052.271,34 euros.

Núm. de expediente: 454/2002.
Agrupación de Desarrollo «Suratlántico».
Importe: 1.335.248,71 euros.

Núm. de expediente: 441/2002.
Agrupación de Desarrollo «Sevilla Norte para la Igualdad».
Importe: 1.776.816,39 euros.

Núm. de expediente: 310/2002.
Agrupación de Desarrollo «Equal Andalucía».
Importe: 1.909.414,21 euros.

Núm. de expediente: 333/2002.
Agrupación de Desarrollo «Mosaico».
Importe: 2.532.863,00 euros.

Núm. de expediente: 448/2002.
Agrupación de Desarrollo «Asociación Local para el Empleo y Desarrollo de la Sierra de Cádiz».
Importe: 1.795.088,02 euros.

Núm. de expediente: 452/2002.
Agrupación de Desarrollo «Clave & Laboro».
Importe: 1.679.031,59 euros.

Núm. de expediente: 307/2002.
Agrupación de Desarrollo «TIYARA».
Importe: 2.193.196,53 euros.

Núm. de expediente: 277/2002.
Agrupación de Desarrollo «Aldea».
Importe: 2.104.952,17 euros.

Núm. de expediente: 362/2002.
Agrupación de Desarrollo «Guadiato-Pedroches».
Importe: 2.005.936,28 euros.

Núm. de expediente: 347/2002.
Agrupación de Desarrollo «Pioneros 106 Sur».
Importe: 989.632,07 euros.

Núm. de expediente: 339/2002.
Agrupación de Desarrollo «Almería por el Empleo».
Importe: 1.866.201,68 euros.

Sevilla, 18 de diciembre de 2002.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 23 diciembre de 2002, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

PROGRAMA: SUBVENCIONES A LA INVERSION

Núm. expediente: SC.243.SE/02.
Beneficiario: Ursotransp, SL.
Municipio y provincia: Osuna (Sevilla).
Subvención: 14.000 euros.

Núm. expediente: SC.081.JA/02.
Beneficiario: Agro Nutrientes Jaén, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).
Subvención: 43.000 euros.

Núm. expediente: SC.080.JA/02.
Beneficiario: Cocilinde, SLL.
Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).
Subvención: 15.000 euros.

Núm. expediente: SC.039.JA/02.
Beneficiario: Gym Squash Jaén, SLL.
Municipio y provincia: Jaén.
Subvención: 90.000 euros.

Núm. expediente: SC.064.JA/01.
Beneficiario: Maderas Gallego, SLL.
Municipio y provincia: Frailes (Jaén).
Subvención: 100.000 euros.

Núm. expediente: SC.150.JA/01.
Beneficiario: Lijados y Pulidos del Sur, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Andújar (Jaén).
Subvención: 26.000 euros.

Núm. expediente: SC.077.JA/02.
Beneficiario: Vitidental, SLL.
Municipio y provincia: Torredonjimeno (Jaén).
Subvención: 40.000 euros.

Núm. expediente: SC.017.GR/02.
Beneficiario: Apartamentos Los Bérchules, SLL.
Municipio y provincia: Motril (Granada).
Subvención: 150.000 euros.

Núm. expediente: SC.049.GR/01.
Beneficiario: Sierra Nevada, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Granada.
Subvención: 450.000 euros.

Núm. expediente: SC.034.GR/02.
Beneficiario: Digiberis, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Subvención: 55.000 euros.

Núm. expediente: SC.037.CA/02.
Beneficiario: Papafácil, SLL.
Municipio y provincia: El Bosque (Cádiz).
Subvención: 150.000 euros.

Núm. expediente: SC.047.CA/02.
Beneficiario: López-Lozano Textil, SLL.
Municipio y provincia: Rota (Cádiz).
Subvención: 12.000 euros.

Núm. expediente: SC.051.CO/02.
Beneficiario: Guropa, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Hinojosa del Duque (Córdoba).
Subvención: 31.000 euros.

Núm. expediente: SC.142.CA/01.
Beneficiario: La Pequeña Holanda, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Arcos de la Frontera (Cádiz).
Subvención: 77.000 euros.

Núm. expediente: SC.192.MA/02.
Beneficiario: M30M Producciones Audiovisuales, SCA.
Municipio y provincia: Málaga.
Subvención: 37.000 euros.

Núm. expediente: SC.020.MA/02.
Beneficiario: Málaga Producciones de Acetileno, SLL.
Municipio y provincia: Antequera (Málaga).
Subvención: 160.000 euros.

Núm. expediente: SC.038.MA/02.
Beneficiario: Las Recetas de la Abuela, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Ronda (Málaga).
Subvención: 10.700 euros.

Núm. expediente: SC.051.MA/02.
Beneficiario: Lavandería Industrial Antequera, SLL.
Municipio y provincia: Antequera (Málaga).
Subvención: 30.000 euros.

Núm. expediente: SC.023.MA/02.
Beneficiario: Decoraciones Galiano, SLL.
Municipio y provincia: Coín (Málaga).
Subvención: 130.000 euros.

Núm. expediente: SC.028.AL/02.
Beneficiario: Jamones Espigares García, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Abrcucena (Almería).
Subvención: 170.000 euros.

Núm. expediente: SC.070.E/02.
Beneficiario: Hytasal.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 432.000 euros.

Núm. expediente: SC.040.JA/02.
Beneficiario: Librería El Diente Cuentacuentos, SLL.
Municipio y provincia: Ubeda (Jaén).
Subvención: 12.000 euros.

MEDIDA: ESCUELA DE EMPRESAS

Núm. expediente: EE.0004.AN/02.
Beneficiario: Fundación Red Andaluza para el Fomento de
Empresas de Economía Social.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 2.405.000 euros.

MEDIDA: ESTUDIOS Y DIFUSION DE LA ECONOMIA SOCIAL

Núm. expediente: ED.015.AN/02.
Beneficiario: CEPES-Andalucía.
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 23.600 euros.

MEDIDA: ACCIONES PARA LA COOPERACION

Núm. expediente: AC.003.SE/02.
Beneficiario: Fundación Red Andaluza de Empresas de
Economía Social (REDEES-Andalucía).
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 176.699,09 euros.

MEDIDA: ASOCIACIONISMO

Núm. expediente: AS.007.AN/02.
Beneficiario: CEPES-Andalucía
Municipio y provincia: Sevilla.
Subvención: 93.638 euros.

MEDIDA: APOYO A LAS FAMILIAS ANDALUZAS

Núm. expediente: AF.019.AN/02.
Beneficiario: Fundación Red Andaluza para el Fomento de
Empresas de Economía Social.
Municipio y provincia: Sevilla
Subvención: 257.250 euros.

Núm. expediente: AF.020.AN/02.

Beneficiario: Fundación Red Andaluza para el Fomento de Empresas de Economía Social.

Municipio y provincia: Sevilla

Subvención: 418.975 euros.

Sevilla, 23 de diciembre de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 26 diciembre de 2002, de la Dirección General de Economía Social, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 32C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

PROGRAMA: SUBVENCIONES A LA INVERSION

Núm. expediente: SC.0040.SE/01.

Beneficiario: Clínica Dental Arroyo, SLL.

Municipio y provincia: Sevilla.

Subvención: 55.000 euros.

Núm. expediente: SC.0028.CO/01.

Beneficiario: Miframa, SLL.

Municipio y provincia: Cañete de las Torres (Córdoba).

Subvención: 30.000 euros.

Núm. expediente: SC.0039.CO/01.

Beneficiario: Residencial de la Bella, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Hinojosa del Duque (Córdoba).

Subvención: 286.000 euros.

Núm. expediente: SC.0011.MA/01.

Beneficiario: Unigraphics, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Málaga.

Subvención: 3.300 euros.

Sevilla, 26 de diciembre de 2002.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de una subvención excepcional a favor de la Fundación Río Tinto, mediante Resolución del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de fecha 13 de diciembre de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública y el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto dar publicidad a la concesión de una subvención excepcional a favor de la Fundación Río Tinto, mediante Resolución del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de fecha 13 de diciembre de 2002, para el desarrollo del proyecto Centro de Investigación de Base de Datos Geológico-Minero.

Núm. expediente: 2002/194179.

Importe: 135.228 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2002.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 17 de diciembre de 2002, por la que se delegan determinadas facultades en el Delegado Provincial de Córdoba de esta Consejería.

El artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen, con carácter general, la posible delegación de competencias por parte de sus titulares en órganos administrativos sean o no jerárquicamente subordinados. Por su parte, el artículo 50.3 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de nuestra Comunidad Autónoma, autoriza a los titulares de las distintas Consejerías a delegar las competencias para aprobar los gastos propios de los servicios a su cargo, así como autorizar su compromiso y liquidación e interesar de la Consejería de Economía y Hacienda la ordenación de los correspondientes pagos. En su virtud, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 44.4 de la citada Ley 6/1983, de 21 de julio,

DISPONGO

Artículo 1. Se delegan en el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba, en el ámbito de sus competencias y en relación con los créditos que se asignen previamente:

a) Las facultades que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, salvo la iniciación de los correspondientes expedientes de contratación, para la ejecución de todas las obras, consultorías y asistencias, incluida la supervisión y aprobación de proyectos y servicios relativos a las «Actuaciones en Puente Romano y entorno de la Puerta del Puente y de la Calahorra, Córdoba (Clave: 05-CO-1363-0.0-0.0-C1)», y en particular las siguientes actuaciones:

- Urbanización entorno Calahorra del Puente.
- Consolidación Puente Romano.
- Restauración y urbanización Puente Romano.
- Urbanización entorno Puerta del Puente.
- Restauración Calahorra del Puente.
- Restauración Puerta del Puente.
- Edificio recepción visitantes entorno Puerta del Puente.
- Campaña de difusión y divulgación.

b) Las facultades que en materia de aprobación de gastos, su compromiso y liquidación y ordenación de pagos vienen atribuidas al titular de la Consejería por el artículo 50.1 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio de las competencias que tiene como órgano de contratación, en virtud de la delegación efectuada en el apartado anterior.

A tales efectos previamente se avocan tales competencias de la delegación efectuada en el Director General de Arquitectura y Vivienda, Director General de Carreteras y Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo por Orden de 29 de diciembre de 2000, de esta Consejería.

Artículo 2. En los actos o resoluciones que se adopten en el ejercicio de las competencias delegadas en la presente Orden, deberá constar expresamente tal circunstancia, y se considerarán dictados por el órgano delegante.